ANALISIS DEL SECTOR

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No. CMC-023-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA Y HERRAMIENTA MENOR PARA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN MEDIANTE REPARCHEO CON PAVIMENTO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA".

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio analiza el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y sirve de soporte a la estimación del presupuesto oficial y a la definición de los requisitos habilitantes del estudio previo. La metodología empleada es la señalada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector", aplicada de manera proporcional al valor, la naturaleza y los riesgos de un proceso de mínima cuantía.

1. ASPECTOS GENERALES

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada; para el efecto es necesario que conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con miras al logro de los objetivos institucionales y en cumplimiento de sus funciones legales, la Alcaldía del Municipio de Fredonia, en cumplimiento del Plan de Desarrollo *POR AMOR A FREDONIA*, **Línea 2. Desarrollo Económico, Sector 2.4. Vías y Transporte, Programa 2.4.1. Vías urbanas y rurales**, producto 2402115 "Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario", proyecto BPIN 202500000004469 "Mejoramiento y mantenimiento de la red vial del municipio de Fredonia", requiere contar con los materiales de construcción, elementos de ferretería y herramienta menor necesarios para la reparación mediante reparcheo con pavimento de los puntos críticos de la malla vial urbana.

El proponente que resulte seleccionado deberá contar con la capacidad y la experiencia relacionadas con el objeto contractual, de manera que entregue bienes acordes con las especificaciones requeridas por la entidad. Para ello deberá garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas, entregar de manera oportuna los elementos descritos en la ficha técnica en los términos establecidos por la

Secretaría, cumplir con el plazo de ejecución fijado y con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada, atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato, informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato, permitir al supervisor realizar la inspección durante la ejecución, presentar con la respectiva factura la planilla que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al proceso de mínima cuantía necesarias para la correcta ejecución del objeto y aportar las garantías en caso de que se requieran para la ejecución del contrato.

2. ASPECTO LEGAL Y REGULATORIO

El objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, es lícito, no contraviene normas de carácter público, existe en el comercio nacional y se encuentra determinado en su género.

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la selección de mínima cuantía contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 (numeral 5 del artículo 2, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y el Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes), teniendo en cuenta que el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único factor de selección es el ***menor precio***, y en caso de empate se aplicarán los factores previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es el de **SUMINISTRO**, con entregas parciales a precios unitarios según los pedidos que realice la supervisión. Los bienes a suministrar se encuentran regulados por Normas Técnicas Colombianas, en particular las NTC 121 y NTC 321 para el cemento, la NTC 174 para los agregados del concreto, la NTC 2289 para las barras corrugadas de acero de refuerzo, la NTC 1299 para los aditivos químicos del concreto y el Artículo 311 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS para el material de afirmado, además de lo dispuesto en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en lo relativo a materiales para concreto. Los agregados pétreos (arena, triturado, gravilla y afirmado) provienen de actividades de explotación minera que, conforme a la Ley 685 de 2001 y a la Ley 99 de 1993, requieren título minero y licencia ambiental vigentes en la fuente de origen.

Por su cuantía, el proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, y no está cobijado por acuerdos comerciales,

pues el Manual de Colombia Compra Eficiente excluye de este análisis los procesos de mínima cuantía.

Fundamento legal: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y Decreto 295 del 19 de septiembre de 2017 (Manual de Contratación del Municipio de Fredonia).

3. ASPECTO COMERCIAL

3.1. Ubicación del proceso dentro de los sectores económicos

La actividad económica en Colombia se organiza tradicionalmente en sectores primario, secundario y terciario, clasificación que permite identificar la naturaleza de los bienes asociados al objeto contractual.

Sector primario: guarda una relación directa con el proceso, pues los agregados pétreos (arena de concreto, triturado, gravilla y afirmado) provienen de la explotación de canteras y fuentes aluviales. Estos insumos representan cerca del 36 % del presupuesto oficial y su precio depende en buena medida del costo del transporte desde la fuente hasta el municipio.

Sector secundario (industrial): aporta los bienes manufacturados del proceso: el cemento gris, que por sí solo representa el 48,9 % del presupuesto; el acero de refuerzo (varillas, malla electrosoldada y alambre), los aditivos químicos para concreto, el plástico de polietileno, la madera aserrada y los elementos de ferretería y herramienta menor.

Sector terciario (comercio): es el sector directamente determinante del objeto contractual, por cuanto el contratista no fabrica los bienes sino que los comercializa y los entrega en los sitios de obra. Corresponde a las actividades CIIU 4663 "Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción" y 4752 "Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados".

En consecuencia, el proceso se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, con una relación directa y necesaria con la industria del cemento y del acero y con la explotación de materiales de construcción.

3.2. Comportamiento reciente de la construcción y de las obras civiles

De acuerdo con las Cuentas Nacionales del DANE, en el segundo trimestre de 2026 el valor agregado de la construcción creció 2,2 % en su serie original frente al mismo periodo de 2025, y 6,4 % frente al trimestre inmediatamente anterior en su serie desestacionalizada. Ese resultado se explica por la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil, que creció

17,1 % anual y 19,6 % trimestral, mientras que la construcción de edificaciones decreció 3,2 %. El Indicador de Producción de Obras Civiles registró igualmente un crecimiento de 17,1 %, en el que el grupo de carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles aumentó 18,7 % y aportó 8,6 puntos porcentuales a la variación.

Este comportamiento refleja una mayor ejecución de inversión pública en infraestructura vial, que es precisamente el segmento al que pertenece el presente proceso. Para el mercado de materiales ello significa una demanda activa y sostenida, con proveedores habituados a atender pedidos institucionales para mantenimiento y reparación de vías.

3.3. Comportamiento del comercio de materiales de construcción y ferretería

En el segundo trimestre de 2026 el valor agregado del comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos creció 5,9 % anual y 1,8 % trimestral. La industria manufacturera, de la que provienen el cemento, el acero y los demás bienes del proceso, creció 2,0 %, con un aumento de 5,6 % en la fabricación de productos metalúrgicos básicos y elaborados de metal y de 2,0 % en el grupo que incluye la fabricación de productos de caucho, plástico y otros minerales no metálicos, como el cemento. Este dinamismo favorece la disponibilidad de inventarios y la competencia de precios en el comercio ferretero regional.

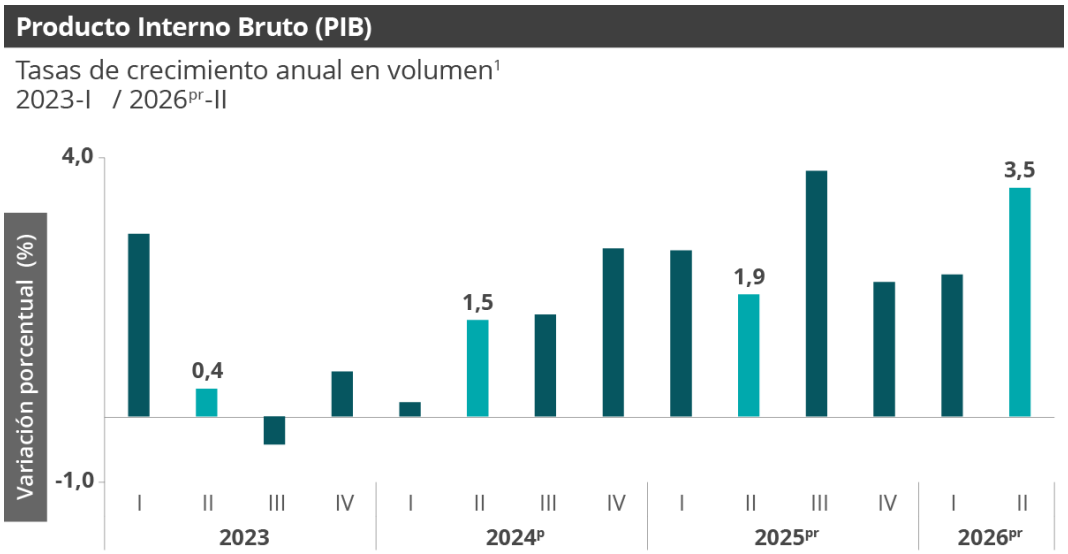
3.4. Impactos económicos y sociales para el municipio de Fredonia

La ejecución del contrato permite recuperar los puntos críticos de la malla vial urbana afectados por grietas, baches, hundimientos y desprendimientos de la capa de concreto, con efectos directos sobre la movilidad, la seguridad vial, el comercio y el turismo. Dado que los proveedores del sector se encuentran en buena medida en el propio municipio y en la subregión Suroeste, la compra contribuye además a dinamizar la economía local y el empleo asociado al comercio de materiales.

4. VARIABLES ECONÓMICAS DEL ENTORNO

4.1. Producto Interno Bruto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025pr. Durante el primer semestre de 2026pr el crecimiento fue de 2,9 %, y frente al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB creció 1,3 %, con la construcción como una de las actividades de mayor crecimiento trimestral (6,4 %).



Fuente: DANE, PIB_T.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

4.2. Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr el valor agregado de las industrias manufactureras creció 2,0 %. Para el presente proceso son relevantes la fabricación de productos metalúrgicos básicos y elaborados de metal, que creció 5,6 % y comprende el acero de refuerzo y la malla electrosoldada, y el grupo que incluye la fabricación de productos de caucho y plástico y de otros minerales no metálicos (cemento), que creció 2,0 %.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

4.3. Construcción

El valor agregado de la construcción creció 2,2 % anual en el segundo trimestre de 2026pr. La construcción de carreteras y obras de ingeniería civil creció 17,1 % anual y 19,6 % trimestral, la construcción de edificaciones decreció 3,2 % y las actividades especializadas para la construcción decrecieron 2,2 %.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

4.4. Comercio al por mayor y al por menor

El valor agregado del comercio, transporte y alojamiento creció 2,2 % en el segundo trimestre de 2026pr, y el componente de comercio al por mayor y al por menor creció 5,9 %, mientras que transporte y almacenamiento decreció 0,1 %.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

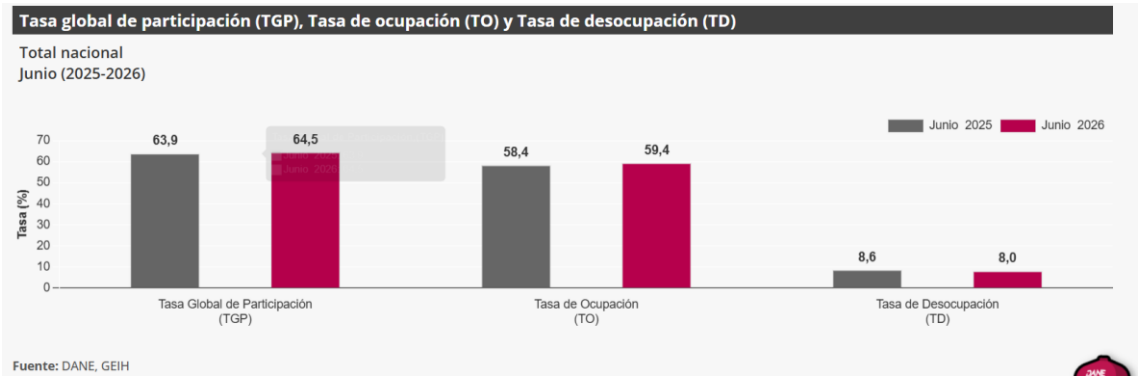
Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

4.5. Empleo y desempleo

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0 %, frente a 8,6 % en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,5 % y la tasa de

ocupación en 59,4 %, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.



Fuente: DANE, GEIH.

4.6. Inflación

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17 %, la variación año corrido fue 4,94 % y la anual 6,03 %, 1,13 puntos porcentuales mayor que la registrada en julio de 2025 (4,90 %). Para el presente proceso, la inflación incide en el precio de los materiales y del transporte de agregados; por ello el estudio previo contempla un mecanismo de reajuste de precios sustentado en un estudio de mercado comparativo validado por la supervisión.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

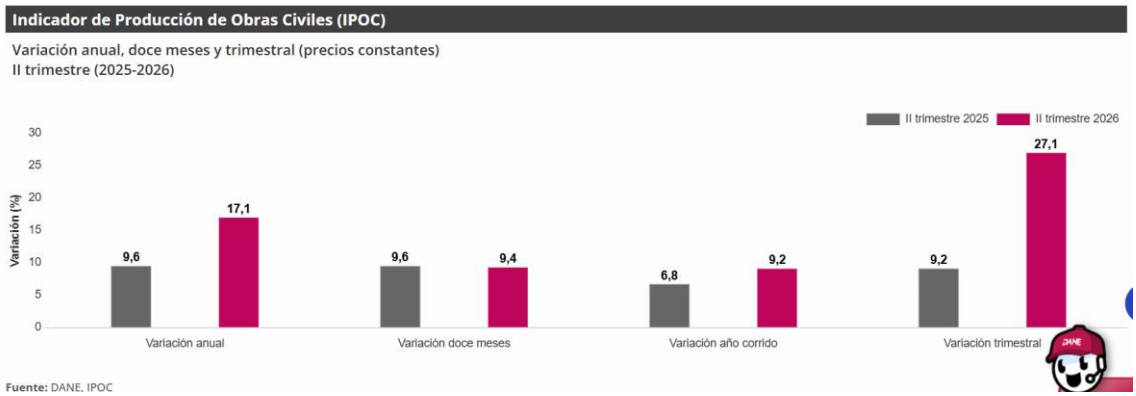
Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

4.7. Producción de obras civiles

El crecimiento de 17,1 % en la producción de obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025 se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra. El grupo de carreteras, calles, vías férreas, pistas de

aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 18,7 % y aportó 8,6 puntos porcentuales a la variación anual.



Fuente: DANE, IPOC.

4.8. Tasa de cambio

La Tasa Representativa del Mercado presenta en 2026 una tendencia hacia la apreciación del peso colombiano. El año comenzó con un dólar cercano a $3.757, con un máximo de $3.797,64 a inicios de marzo y un mínimo de $3.048,12 el 24 de agosto de 2026, para un promedio de $3.545,13 en lo corrido del año hasta esa fecha. Aunque los bienes del proceso son en su mayoría de producción nacional, una tasa de cambio más baja reduce el costo del acero, de los insumos químicos y de los combustibles con componente importado, lo que genera presiones a la baja sobre sus precios.



Fuente: Banco de la República – TRM.

4.9. Salario mínimo y tasa de interés

El salario mínimo mensual legal vigente para 2026 es de $1.750.905, valor que incide en el costo de la mano de obra de cargue, descargue y transporte de los materiales y que sirve de referencia para expresar en SMMLV la experiencia exigida a los proponentes. Por su parte, la tasa de interés de política monetaria se mantiene en 12,0 % según la decisión de la Junta Directiva del Banco de la República de julio de 2026, lo que encarece la financiación de inventarios de los distribuidores y refuerza la conveniencia de pagar contra entrega a satisfacción.

4.10. Perspectivas de la economía colombiana para 2026

Las proyecciones de entidades financieras y organismos económicos ubican el crecimiento del PIB de 2026 entre 2,3 % y 2,9 %, sustentado en el consumo de los hogares, el gasto público y el sector servicios. La inflación se proyecta por encima del rango meta, entre 5,4 % y 6,5 % al cierre del año, influida por el incremento del salario mínimo y por la indexación, y la política monetaria continuará siendo restrictiva, con tasas de referencia estimadas entre 11,25 % y 12,75 %. En materia fiscal persisten las preocupaciones por el déficit y la deuda pública. Pese a ello, la inversión pública territorial

en infraestructura vial continúa siendo un dinamizador relevante, como lo evidencia el crecimiento de las obras civiles, lo que mantiene una oferta activa de proveedores de materiales para este tipo de intervenciones.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO PARA EL SUMINISTRO REQUERIDO

Entorno ambiental. Los agregados pétreos deben provenir de fuentes de materiales con título minero y licencia ambiental vigentes, y el cemento y los aditivos deben manipularse y almacenarse de manera que se eviten derrames y aportes de sedimentos a las redes de alcantarillado. Los residuos de construcción y demolición que se generen en el reparcheo deben gestionarse conforme a la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente, obligación que corresponde a la ejecución de las obras por parte del Municipio y no al proveedor de materiales.

Entorno económico. El precio de los materiales está influido por la inflación, por el costo del transporte de carga y de los combustibles y por la tasa de interés que encarece el capital de trabajo de los distribuidores. Cuatro ítems (cemento, arena, triturado y afirmado) concentran el 84,5 % del presupuesto, de modo que cualquier variación del precio del cemento o del flete de agregados tiene un efecto significativo en el valor del contrato. La existencia de por lo menos dos ferreterías con capacidad de suministro en el propio municipio genera un entorno competitivo favorable.

Entorno internacional. Los bienes del proceso son en su mayoría de producción nacional. El acero de refuerzo y algunos aditivos y plásticos tienen componentes importados, cuyo precio se ve afectado por la tasa de cambio y por los precios internacionales de las materias primas, efecto que en 2026 ha sido moderado por la apreciación del peso.

Entorno legal. La contratación se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en la modalidad de mínima cuantía. Los bienes deben cumplir las Normas Técnicas Colombianas citadas en el numeral 2 y el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011) en materia de garantía de calidad e idoneidad de los productos.

Entorno político. El Plan de Desarrollo Municipal "Por amor a Fredonia" prioriza el mantenimiento de la malla vial urbana, y la política de compras públicas de la Ley 2069 de 2020 promueve la participación de las Mipymes y del comercio local, que constituye la oferta natural de este tipo de suministros.

Entorno tecnológico. El uso de aditivos acelerantes permite reducir los tiempos de fraguado del concreto y, con ello, el tiempo de cierre de los tramos intervenidos. La plataforma SECOP II facilita la comparación de precios, la identificación de oferentes y la trazabilidad del proceso.

6. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

El municipio de Fredonia, Antioquia, es de sexta categoría y su economía se sustenta principalmente en la caficultura, complementada con cultivos tradicionales, la ganadería y el turismo. Actualmente cuenta con alrededor de 10 km de vías urbanas que requieren intervención, cuyo deterioro obedece no solo al desgaste propio del uso, sino también al lento avance en la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y a la desactualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, circunstancias que han retrasado la pavimentación de dichas vías y acelerado su desgaste.

Ante esta situación, la reparación mediante reparcheo con pavimento permitirá corregir las grietas, baches, hundimientos y desprendimientos de la capa de concreto existente en los puntos críticos identificados, con lo cual se mejorará la circulación vehicular y peatonal, se prevendrán accidentes, se garantizará la movilidad y la seguridad vial, y se impulsarán el comercio y el turismo, contribuyendo a la valorización de los predios aledaños y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Para ejecutar estas intervenciones, el Municipio requiere contar con los materiales de construcción, los elementos de ferretería y la herramienta menor necesarios, los cuales no posee en la actualidad en cantidad suficiente para atender los frentes de trabajo previstos.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Identificación del proceso en estudio:

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA Y HERRAMIENTA MENOR PARA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN MEDIANTE REPARCHEO CON PAVIMENTO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA.

Plazo de ejecución: El término de duración del contrato será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Valor del presupuesto: VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000), IVA incluido.

7.1. Histórico de compras o adquisiciones del Municipio de Fredonia

Se consultó la base de datos de contratación del Municipio de Fredonia en vigencias anteriores y se encontraron los siguientes procesos con objetos similares al presente, todos adelantados por la modalidad de mínima cuantía:

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA

CMC 023-2025	Selección por Mínima Cuantía	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA	$ 39.350.712
CMC 016-2024	Selección por Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ATENDER MEJORAMIENTOS MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA.	$ 36.387.299
MC017-2023	Selección por Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ATENDER MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, MEJORAMIENTOS MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA	$ 32.400.000

Estos antecedentes muestran que el Municipio contrata con regularidad, mediante la modalidad de mínima cuantía, el suministro de materiales de construcción y ferretería por valores entre $32 y $40 millones, y que el mercado local ha atendido estas necesidades con capacidad instalada suficiente.

7.2. Adquisiciones de otras entidades estatales

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente de identificar cómo han sido otros procesos de contratación de entidades estatales con objetos similares, se encontraron los siguientes:

ENTIDAD	PROCESO Y MODALIDAD	OBJETO	VALOR
Alcaldía de Caicedonia (Valle del Cauca)	2024-210 – Mínima cuantía (SECOP II)	Suministro de materiales para el mejoramiento de vías urbanas en concreto del municipio de Caicedonia Valle	$ 15.000.000
Alcaldía de Apartadó (Antioquia)	020/2016 – Subasta inversa presencial (SECOP I)	Suministro de materiales para la construcción de pavimento rígido por sistema de autoconstrucción en el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia	$ 383.229.000
SENA REGIONAL BOLIVAR Centro para la Industria Petroquímica	MC-BLV-CPIP-027-2026 – mínima cuantía	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROOQUIMICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE	$9.000.000

ENTIDAD	PROCESO Y MODALIDAD	OBJETO	VALOR
Municipio de Tarso, Antioquia	CMC-047-2026 – mínima cuantía	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES A MONTO AGOTABLE, PARA ARREGLOS, ADECUACIONES O REPARACIONES MENORES EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA.	$25.000.000
Municipio de Gómez Plata, Antioquia	CMC024-2026 – mínima cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, BPIM 2024053100006	$49.023.000
Municipio de Jericó, Antioquia	MC-046-2026 – mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA QUE PERMITAN LAS CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ZONAS VERDES, SENDEROS ECOLÓGICOS, ÁREAS DE RESERVA MUNICIPAL, PARQUES NATURALES Y MICROCUENCAS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA	$13.495.796,31

De lo anterior se concluye que las entidades territoriales contratan de forma habitual el suministro de materiales para el mantenimiento de vías urbanas, e igualmente para el desarrollo de distintas obras y actividades inherentes a la función de los municipios conforme el artículo 311 constitucional, en cuantías que van desde la mínima cuantía hasta procesos de mayor valor, lo que evidencia un mercado activo de proveedores para el objeto.

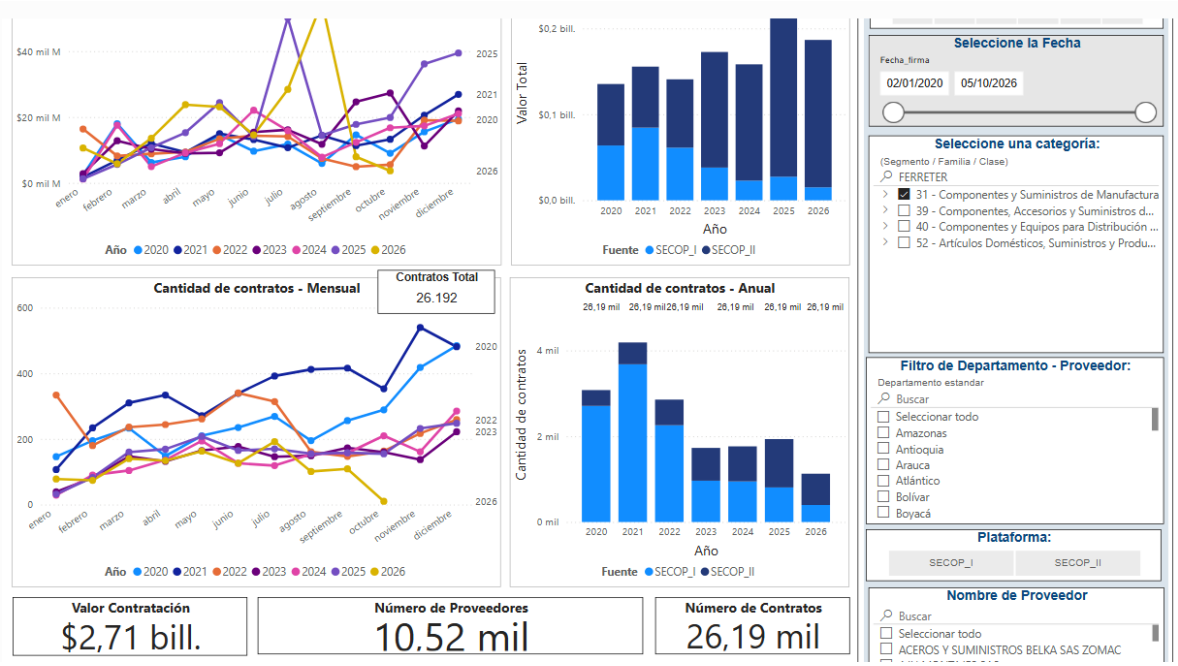
8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales la herramienta de visualización "Análisis de oferta", que consolida la información del SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano y permite visualizar el comportamiento histórico de las compras de la entidad y de los proveedores que las atienden.

PROVEEDORES ANTIOQUIA POR CÓDIGO UNSPSC 31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA - FERRETERÍA



PROVEEDORES COLOMBIA POR CÓDIGO UNSPSC 31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA - FERRETERÍA



El mercado de proveedores para el objeto está conformado por personas naturales y jurídicas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción y artículos de ferretería, en su gran mayoría micro y pequeñas empresas. Se trata de bienes de uso común y de producción nacional, con oferta suficiente en el municipio y en la subregión Suroeste de Antioquia, y con fácil acceso a los depósitos de agregados de la región.

El Municipio de Fredonia identificó los siguientes proveedores con capacidad para atender el suministro, dos de los cuales presentaron cotización para el presente estudio:

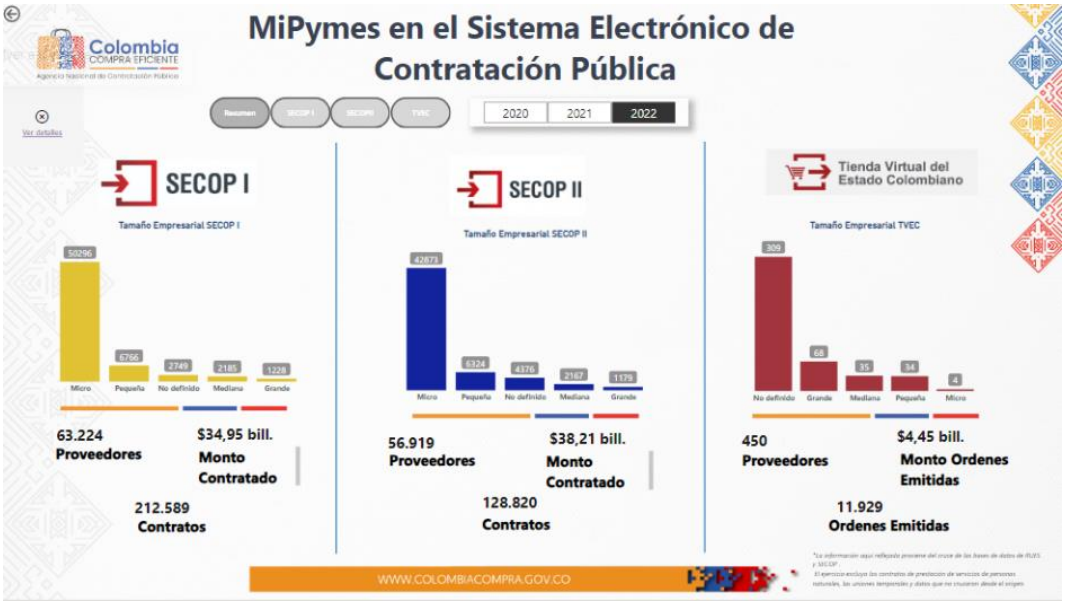
PROVEEDOR	NIT	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
FERRETERÍA FREDONIA S.A.S.	901.124.958-1	Fredonia, Antioquia	Presentó cotización (Cotización 1)
FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S.	900.450.073-2	Cr 50 # 50-21, Fredonia, Antioquia	Presentó cotización No. C-1-13135 del 9 de octubre de 2026 (Cotización 2)

Nombre	Nit / C.C	Contribuyente	Dirección
Ferretería Cristian	21736089	Blanca Roció Valencia Betancur	Cra 48 sector la Variante Fredonia, Antioquia

Ferretería Fredonia	901124958-1	Jhon Jairo Carmona	Calle 51 # 48-11 Fredonia, Antioquia
Ferretería Industrial	900450073	Adrián Emilio Lujan Ledezma	Calle 50 # 51-62 Fredonia, Antioquia
Ferretería Ferrosmayo	8460671	Jorge Mario Castaño Arenas	Calle 51 # 50 calle Ospina Fredonia, Antioquia
Grupo ferretero las Gemelas	901450319	Paula Andrea Henao Vargas	Cra 50 # 47-01 Fredonia, Antioquia
Casa tienda	900450073	Adrián Emilio Lujan Ledezma	Cra 50 # 51-62 Fredonia, Antioquia
Mercado ferretero	1041148309	José Alejandro Diez Upegui	Cra 48 frente a terminal de transporte Fredonia, Antioquia
Ferroeléctricos Diez	1041147084	Juan Gabriel Diez Diez	Calle 50 # 49-52 Fredonia, Antioquia
Ferretería el Desvare	43414645	Olga Cecilia Cuervo Salazar	Cra 48 sector la variante Fredonia, Antioquia
Ladrillera el tesoro S.A.S.	900956523	Lina Marcela Zapata Rendon	Corregimiento Palomos Fredonia, Antioquia

8.1. Análisis sobre la promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas

En atención a la cuantía del proceso, inferior al umbral de US$125.000 (equivalente a $511.708.497 para 2026), el proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas y territoriales. El comportamiento de las Mipymes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública confirma que estas empresas concentran la mayor parte de los proveedores del sistema:



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Habiéndose verificado que en el mercado municipal existe pluralidad de Mipymes que comercializan los bienes requeridos, es decisión de estas participar en el proceso y acogerse a las condiciones dispuestas por la entidad.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)**, IVA incluido, impuestos y demás costos a que haya lugar, el cual se ejecutará en la modalidad de monto agotable a precios unitarios. El presupuesto se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00768 del 13 de octubre de 2026.

Con el fin de determinar el presupuesto oficial y dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó un sondeo de precios en el mercado local mediante cotizaciones solicitadas a dos proveedores del municipio. Para cada ítem se calculó el valor unitario promedio de las dos cotizaciones y se multiplicó por la cantidad estimada, según se detalla en el Anexo 1 – Cálculo del presupuesto oficial. En la definición del valor se tuvieron en cuenta, además de los precios de mercado, los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que afectan el valor del contrato.

10. REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de mercado se determinaron a partir de las cotizaciones recibidas para cada uno de los elementos requeridos, tomando el promedio aritmético de los valores unitarios cotizados:

No.	ÍTEM	UNIDAD	CANT.	V/U COTIZACIÓN 1 FERRETERÍA FREDONIA	V/U COTIZACIÓN 2 FERRETERÍA INDUSTRIAL	V/U PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	tabla de madera 1*24 cm	unidad	8	$ 38.500	$ 40.000	$ 39.250	$ 314.000
2	liston 2x2x3mts	unidad	10	$ 15.000	$ 18.000	$ 16.500	$ 165.000
3	Puntillas X Lb (Puntilla Común X Libra) 500 Gms 3	kg	5	$ 7.500	$ 8.500	$ 8.000	$ 40.000
4	clavo comun 1/2" caja x 500gr	caja	3	$ 7.500	$ 8.500	$ 8.000	$ 24.000
5	clavo comun 1" caja x 500gr	caja	2	$ 7.500	$ 8.500	$ 8.000	$ 16.000
6	clavo Comun 2" caja x 500gr	caja	2	$ 7.500	$ 6.500	$ 7.000	$ 14.000
7	clavo comun de 2 1/2" caja x 500 gr	caja	1	$ 7.500	$ 6.500	$ 7.000	$ 7.000
8	clavo comun 3" caja x 500gr	caja	1	$ 7.500	$ 6.500	$ 7.000	$ 7.000
9	cemento gris 50kg	bulto	220	$ 43.900	$ 45.000	$ 44.450	$ 9.779.000
10	Arena de concreto (viaje de 10m3)	viaje	2	$ 1.286.500	$ 1.390.000	$ 1.338.250	$ 2.676.500
11	triturado (viaje de 10m3)	viaje	2	$ 1.240.000	$ 1.390.000	$ 1.315.000	$ 2.630.000
12	gravilla	bulto	20	$ 7.300	$ 7.500	$ 7.400	$ 148.000
13	afirmado (viaje de 10m3)	viaje	2	$ 860.000	$ 950.000	$ 905.000	$ 1.810.000
14	varilla 1/2"	unidad	10	$ 38.000	$ 40.000	$ 39.000	$ 390.000
15	varilla de 3/8"	unidad	10	$ 23.000	$ 22.000	$ 22.500	$ 225.000
16	Aditivo acelerante de concreto x 5kg	unidad	5	$ 150.000	$ 200.000	$ 175.000	$ 875.000
17	alambre quemado	kg	5	$ 11.000	$ 9.000	$ 10.000	$ 50.000
18	malla electrosoldada 15*15 3 mm x 18 mts	rollo	2	$ 245.000	$ 265.000	$ 255.000	$ 510.000
19	plastico negro Calibre 4 Abre A 3mt	m	20	$ 6.900	$ 5.000	$ 5.950	$ 119.000
20	disco de corte para madera - pequeño	unidad	2	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 40.000
21	disco de corte para hierro - pequeño	unidad	2	$ 5.500	$ 7.000	$ 6.250	$ 12.500
22	cinta de señalizacion - peligro no pase x 100 mts	rollo	1	$ 14.000	$ 15.000	$ 14.500	$ 14.500
23	costal de fibra	unidad	15	$ 1.200	$ 1.500	$ 1.350	$ 20.250
24	codal de aluminio de 3mts	unidad	3	$ 27.500	$ 33.000	$ 30.250	$ 90.750
25	llana dentada	unidad	1	$ 25.000	$ 20.000	$ 22.500	$ 22.500

No.	ÍTEM	UNIDAD	CANT.	V/U COTIZACIÓN 1 FERRETERÍA FREDONIA	V/U COTIZACIÓN 2 FERRETERÍA INDUSTRIAL	V/U PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
	TOTAL			$ 19.373.500	$ 20.626.500		$ 20.000.000

Fuente: cotizaciones de Ferretería Fredonia S.A.S. y Ferretería Industrial Fredonia S.A.S. (C-1-13135 del 9 de octubre de 2026). Valores unitarios con IVA incluido.

Del análisis de precios se desprenden las siguientes conclusiones. En primer lugar, el valor total de la Cotización 1 asciende a $19.373.500 y el de la Cotización 2 a $20.626.500, de manera que el presupuesto oficial de $20.000.000 corresponde exactamente al promedio de ambas y se ubica dentro del rango de precios del mercado local, con una diferencia de 3,1 % hacia arriba y hacia abajo frente a cada una de ellas.

En segundo lugar, el presupuesto se concentra en pocos ítems: el cemento gris representa el 48,9 % del valor total, la arena de concreto el 13,4 %, el triturado el 13,2 % y el afirmado el 9,0 %, de manera que estos cuatro materiales suman el 84,5 % del presupuesto. En estos ítems la dispersión entre cotizaciones es baja (2,5 % en el cemento y entre 7,7 % y 11,4 % en los agregados), lo que otorga confiabilidad al valor estimado.

En tercer lugar, las mayores diferencias porcentuales entre cotizaciones se presentan en ítems de bajo peso en el presupuesto, como el plástico negro (31,9 %), el aditivo acelerante (28,6 %) y el disco de corte para hierro (24,0 %), que en conjunto pesan apenas el 5,0 % del presupuesto. Respecto del aditivo acelerante, la Cotización 2 ofreció diez (10) unidades de 2,6 kg (Sikaset L) por $1.000.000, valor que se homologó a cinco (5) unidades de 5 kg a $200.000 cada una para hacerlo comparable con la unidad de medida del presupuesto.

11. IMPUESTOS DEL CONTRATO

La siguiente tabla es meramente informativa; será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados verificar los impuestos del contrato en la Secretaría de Hacienda Municipal.

IMPUESTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Estampilla Pro-Anciano	4% del valor total del contrato	4% del valor total del contrato
Estampilla para la justicia familiar	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato

Industria y comercio	3.5% del valor total del contrato	3.5% del valor total del contrato
Tasa Pro/ Deporte	2.5% del valor total del contrato	2.5% del valor total del contrato

12. PERSPECTIVA DE RIESGOS

El riesgo contractual comprende aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar su equilibrio financiero. El Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, y establece que la Entidad Estatal debe evaluarlo de acuerdo con los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Para el presente suministro, los riesgos más relevantes son la variación de los precios del cemento y del transporte de agregados, el desabastecimiento temporal de materiales y el retraso en las entregas, los cuales se tipifican, estiman y asignan en el Anexo 2 – Matriz de riesgos del estudio previo.

13. CONCLUSIÓN

Del análisis realizado se concluye que existe en el mercado local y regional un número suficiente de proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos; que el presupuesto oficial de $20.000.000 es acorde con los precios del mercado, por cuanto corresponde al promedio de las cotizaciones obtenidas; que la modalidad de mínima cuantía es la procedente; y que el entorno económico, caracterizado por el crecimiento de las obras civiles y del comercio, es favorable para la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Lucas Edilson Muñoz Moreno Secretario de Desarrollo Territorial
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	3.556.449
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	***ORIGINAL FIRMADO***

Proyectó: Catherine Posada Chavarría Apoyo profesional desarrollo Territorial	Revisó: Luisa Maria Botero Monsalve – Asesora externa de contratación	Aprobó: Lucas Edilson Muñoz Moreno secretario Desarrollo Territorial